

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA ELEGIR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AMPLIADO 2017

DIRECTORIO



Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Oscar Villalobos Gámez
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara
Margarita Martín del Campo Hijar

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 9 de febrero de 2018

SUMARIO

**RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
Y ABIERTA PARA ELEGIR PROYECTOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PROMUEVAN
LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD DE
ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AMPLIADO
2017.....3**

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA ELEGIR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AMPLIADO 2017

El procedimiento de revisión, evaluación y selección de los proyectos se basó en todo momento en las “Reglas de Operación de la Política de Presupuesto Participativo en el Municipio de Guadalajara Esquema de presentación de proyectos ciudadanos”. Dicho procedimiento tuvo dos etapas; la primera fue la revisión preliminar de los proyectos propuestos a cargo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara (COMUPAC); y la segunda etapa fue la integración del Comité Técnico de Evaluación de Proyectos que los evaluó tomando como base los criterios enunciados en la respectiva convocatoria y selecciono algunos, con carácter definitivo, para ser realizados en el periodo correspondiente al año 2018.

En el proceso de evaluación se buscó que cada uno de los proyectos cumpliera con los criterios de selección descritos en las Reglas de Operación, es decir, que fueran congruentes metodológicamente, de alto impacto social y que a su vez fueran factibles de ser realizados. Igualmente se buscó que el ejercicio privilegiara la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal como un proceso de capacitación en la cultura de la gobernanza y democracia participativa.

Los proyectos que han sido evaluados positivamente por el Comité Técnico de Evaluación de Proyectos para ser realizados total o parcialmente en el periodo de 2018 son los siguientes:

- **ZONA 1 “CENTRO”**
 - Parque “Miraflores”. Colonia Mezquitán.
 - Bosque urbano. Colonia Santuario 2nda sección.
 - Parque “El Refugio”. Colonia Santuario 2nda sección.

- **ZONA 2 “MINERVA”**
 - Poda de árboles. Colonia Santa Eduwiges.

- **ZONA 3 “HUENTITÁN”**
 - Balizamiento. Colonia Huentitán El Bajo.
 - Parque “Narciso Mendoza”. Colonia Lomas del Paraíso 4ta sección.
 - Parque “Jardines de Santa Isabel”. Colonia Jardines de Santa Isabel.

- **ZONA 4 “OBLATOS”**
 - Parque “Margarita Maza de Juárez”. Colonia Margarita Maza de Juárez.
 - Parque “Juan Soriano”. Colonia Santa Cecilia 2nda sección.

- **ZONA 5 “OLÍMPICA”**
 - Parque “Walt Disney”. Colonia Olímpica.
- **ZONA 6 “TETLAN”**
 - Parque “Medrano y M. Ponce”. Colonia San Rafael.
- **ZONA 8 “ECHEVERRÍA”**
 - Banquetas. Colonia Unidad Habitacional Clemente Orozco.

Las principales dificultades que el Comité Técnico de Evaluación de Proyectos encontró en el proceso de evaluación y selección, fue la factibilidad técnica para el conjunto de los proyectos; los cuales, con cuestiones específicas para cada uno, en su conjunto no lograron reunir en su totalidad lo establecido por la convocatoria. Por esta razón se convocará a los titulares de los grupos que presentaron los proyectos seleccionados para establecer una sesión de diálogo con el fin de iniciar los proyectos.

La experiencia obtenida en este primer ejercicio del “Presupuesto Participativo Ampliado 2017” será la base para que, los proyectos que en esta convocatoria no fueron seleccionados, puedan volver a presentarse en el año 2018. Oportunidad para que, tanto ciudadanos como gobierno, corrijamos errores y ampliemos los aciertos en un auténtico ejercicio de gobernanza.

“Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde”
Guadalajara, Jalisco a 20 de diciembre de 2017.

**CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA**